MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1972 /

TEMUCO, 11 OCT. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.09.2017, presentada por Cca Construcciones Spa.

2.- El contrato de cesión de derecho de la patente de fecha 28 de julio de 2017, entre don Carlos Yoctavo Cid Aravena y la empresa Cca Construcciones Spa.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 05 de septiembre de 2016, entre don Carlos Yoctavo Cid Aravena y la empresa Cca Construcciones Spa.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-23989
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA CONSTRUCTORA
Código Actividad	: 454.000
Dirección Comercial	: URUGUAY 1205
Nombre del Comprador	: CCA CONSTRUCCIONES SPA
RUT Comprador	: 76.414.482-1
Dirección Particular	: URUGUAY N°1205
Nombre del Rep. Legal	: CARLOS YOCTAVO CID ARAVENA
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: CID ARAVENA CARLOS YOCTAVO
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 15.09.2017
Transferencia Nº	: 125
Fecha	: 27.09.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Fin.

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/isf
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1385729